

# TRATA DE NIÑOS

## VENTA DE NIÑOS, PROSTITUCIÓN INFANTIL Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA

PRIMERA PARTE

MARÍA JOSÉ AMIGORENA

*Estudiante  
Fac. de Cs. Jurídicas y Sociales  
UNLP*

## sumario

EN ESTA EDICIÓN:

## I. Introducción

¿Por qué se venden?

## II. Ámbito y definiciones

El concepto de la trata de niños en el Derecho Internacional.

Venta, trata de niños y la cuestión del consentimiento del niño.

## III. Examen de cuestiones esenciales

a. Causas

b. Características

c. Características de las víctimas, los que abusan de ellas.

1. Las víctimas

2. Los responsables del abuso

3. Motivaciones del abuso sexual

d. Efectos en los niños

e. Problemas en el plano internacional.

EN LA PRÓXIMA EDICIÓN:

## IV. Otras finalidades de la venta y trata de niños

## V. Marco jurídico

Recomendaciones

## VI. Hechos relacionados con la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía en el plano internacional.

a. África

b. Asia y el Pacífico

c. Europa Oriental

d. América Latina y el Caribe

e. Europa Occidental y otros estados

## VII. Conclusión

Bibliografía consultada

## I. INTRODUCCIÓN

La compra y venta de niños, la prostitución infantil, la explotación laboral y la utilización de los niños en la pornografía constituyen formas contemporáneas de esclavitud, las cuales son incompatibles con los derechos humanos, la dignidad y los valores de la humanidad. Informes de Naciones Unidas aseguran que salen por año alrededor de 20 000 niños de países en desarrollo para continuar sus vidas en familias adoptantes de Estados Unidos, Canadá y el continente europeo; más de la mitad de esos niños son de América Latina. La mayoría de esos niños van a familias bien constituídas y se podría decir que en un futuro les irá "bien" -más allá de la pérdida de identidad-, sin embargo entre un 6 y un 10 por ciento de esos niños son llevados a la prostitución infantil, la utilización en la pornografía, la mano de obra barata y posiblemente para el tráfico de órganos.

## ¿Por qué?

La venta y tráfico de niños es fundamental articularlo con otros temas como son los contextos socioeconómicos y las políticas gubernamentales insuficientes, que no alcanzan a proteger ciertos sectores de la población de la extrema pobreza. La esclavitud de otros tiempos y el tratamiento de los seres humanos como objetos, de lo que es posible usar y abusar, son parte de la realidad contemporánea. Este siniestro comercio afecta tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados, aunque su alcance varía según los distintos países.

El sistema estructural y socioeconómico de los países en desarrollo, da lugar entre otras cosas a bajos salarios y altos índices de desempleo, esto produce la desintegración familiar que obliga a los niños a huir de sus hogares, a convertirse en niños de la calle y luego a dedicarse, para subsistir, a la prostitución.

La venta de niños es producto del delito desde pequeñas operaciones hasta redes multinacionales de gran magnitud. En los documentos de Naciones Unidas sobre la venta de niños se incluyen las siguientes finalidades:

- Venta de niños para su adopción entre distintos países.
- Venta de niños para trabajos forzados.
- Venta de niños para su explotación sexual: prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.



Algunas de las razones, probadas o denunciadas, para la perpetración de estos delitos, son las siguientes:

- Beneficios financieros para terceros.
- Transplantes de órganos y tejidos.
- Matrimonios.
- Migraciones.

Cabe destacar, al respecto, que en el presente o en el futuro puede haber otras finalidades del tráfico y la venta a través de las fronteras, como la experimentación con fines médicos y el reclutamiento en grupos armados.

## II. ÁMBITO Y DEFINICIONES

La medida en que se protege a los niños de ser víctimas del tráfico ilícito en virtud del derecho internacional excluye los siguientes aspectos de la trata de niños:

- Venta o trata de niños en el territorio o la jurisdicción de un Estado, sin ramificaciones internacionales.
- El "turismo del sexo", que no comprende el traslado del niño a través de las fronteras.
- El secuestro a través de fronteras para obtener un rescate, ejercer presión o finalidades similares.
- Situaciones de secuestro, no restitución, traslado ilícito o no devolución del niño por uno de sus progenitores, abarcadas más concretamente en la Convención de la Haya de 1980 sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños.

### El concepto de la trata de niños en el derecho internacional.

En los textos internacionales no hay ninguna definición explícita de "venta y trata", incluida la Convención sobre los Derechos del Niño. Ahora bien, en el Programa de Acción para la Prevención de la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, aprobada por la Comisión de Derechos Humanos, se afirma que "la trata y venta de niños...constituyen formas contemporáneas de esclavitud", sin definir ninguna de estos términos. Sin embargo, se en-

tiende por venta de niños el acto de compra y/o venta de un niño entre una persona o institución con cualquier fin, incluidos los de prostitución infantil, utilización del niño en la pornografía, trabajos de cualquier tipo, adopción con propósitos comerciales, actividades delictivas, tráfico o transplante de órganos a cambio de una retribución o recompensa de cualquier tipo.

La convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores, celebrada en la ciudad de México en 1994, define el tráfico ilícito internacional de menores como el "secuestro, desplazamiento o retención, o el intento de secuestro, desplazamiento o retención de un menor con fines ilícitos o por medios ilícitos".

El convenio sobre la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, de 1949, enumera los actos que deben considerarse comprendidos en el texto de su título. Sólo uno de esos actos parece guardar relación con el "tráfico ilícito de niños", concretamente con fines de explotación sexual, ya que dispone el castigo de toda persona que concertare la prostitución de otra persona, aún con el consentimiento de tal persona.

### **Venta, trata de niños y la cuestión del consentimiento del niño.**

Se ha sostenido algunas veces que, en ciertas circunstancias y con respecto a ciertos fines por lo menos, la voluntad de ser el objeto de un acto de venta o tráfico ilícito debiera

calificar la gravedad del delito, o hasta eliminar la posibilidad de enjuiciar al perpetrador de la venta y/o tráfico ilícito como tal. A este respecto, debe tenerse presente el desconocimiento del criterio expuesto en el texto de la Convención de la Haya sobre Protección de los Niños y Cooperación respecto de la adopción en distintos países, 1993 y en el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.

El consentimiento del niño nunca entiende cómo que reduce o anula la naturaleza de explotación de todo acto ilícito relativo al consentimiento o a las consecuencias de ese consentimiento, la misma lógica se aplica en casos en que los padres, tutores u otras personas que actúen in loco parentis están jurídicamente facultadas para dar su consentimiento en nombre del niño.

### III. EXAMEN DE CUESTIONES ESENCIALES

#### A. CAUSAS

Las causas que dan lugar a la venta de niños, a la prostitución infantil y a la utilización de los niños en la pornografía tienen numerosas dimensiones que van desde las violaciones estructurales o sistemáticas de los derechos de los niños a las

violaciones particulares y menos organizadas. En toda situación suele darse combinación de causas.

Las causas del problema abarcan una amplia gama de circunstancias y de prácticas perniciosas que van en contra de los intereses de los niños, desde la necesidad económica a las discrepancias socioculturales, pasando por la discriminación sexual y otras formas de discriminación por motivos de raza, casta o clase. Por lo que respecta a la discriminación por motivos de género, las niñas son más vulnerables a la explotación sexual, ya que, entre otras cosas hay una cultura de violencia, violación, incesto y abusos sexuales y de otra índole contra las mujeres. La discriminación comprende también el menosprecio sistemático de la mujer a la que se valora en ocasiones en términos de "propiedad", arraigada en ciertas organizaciones sociales que da a los hombres mayores prerrogativas y poder sobre las mujeres.

Otras causas de la explotación sexual de los niños son el crecimiento demográfico, la debilitación de la estructura de la familia, que priva a los niños de uno de los elementos más estabilizadores de sus vidas, y la pérdida de los valores sociales y espirituales, que ofusca el buen discernimiento de los padres, quienes pueden considerar al niño un factor de producción o una inversión por razones económicas en lugar de un ser dotado de derechos fundamentales y de una dignidad inherente a su condición humana. La situación

se agrava, más aún por el hecho de que las prioridades políticas, sobre todo en lo que respecta a cuestiones presupuestarias, suelen estar poco equilibradas, y el desarrollo y la protección de los niños se considera un asunto de escasa prioridad.

#### B. CARACTERÍSTICAS

Hay una serie de rasgos que caracterizan a la explotación sexual comercial de los niños con fines comerciales, a saber:

- es invisible: los niños que se han visto arrastrados a la red de la prostitución permanente, en su mayor parte, apartados de la vista del público, bien no se los exhibe como se hace con los adultos o bien se los hace pasar como mayores de edad, mediante la falsificación de sus documentos de identidad
- es móvil: para hacerse invisible, dicha actividad no sólo se aparta de los lugares habituales, como prostíbulos, hoteles, bares y demás, sino que también cambia con frecuencia de zonas de operaciones;
- es de ámbito mundial: a pesar de que la situación para los niños varía de una región a otra o de un país a otro, los informes demuestran que este tipo de explotación de los niños se da en casi todos los rincones del mundo. La naturaleza contagiosa del fenómeno hace que se difumine la línea divisoria entre los países proveedores y los países receptores. Algunos países que antes se consideraban proveedores se están convirtiendo también en países de demanda. Asimismo, los niños de países que hasta ahora se consideraban de demanda, están empezando a ser explotados en su propio país o en otros;
- va en aumento: el miedo al sida y a otras enfermedades venéreas, entre otros factores, incrementa la demanda de compañeros sexuales más jóvenes. Los niños solían utilizarse como sustitutos de prostitutas adultas, ahora, sin embargo, ha aumentado sensiblemente la preferencia por los niños, con lo que se ha elevado su valor en el mercado sexual;
- es un negocio muy rentable: lo confirma el hecho de que no involucra solamente a "empresarios" aficionados o que trabajan por cuenta propia, sino también, y más a menudo, a mafias internacionales que emplean métodos sistemáticos de captación dentro de un área sumamente organizada y cohesionada, y que suelen estar implicadas en otras actividades delictivas, como el tráfico de drogas.

Es realidad, que con la rapidez de los adelantos tecnológicos, la cuestión de la pornografía infantil adquiere cada vez más importancia. Es posible recibir en el hogar imágenes obscenas o pornográficas por con-

ducto de las redes de información electrónica. Toda fotografía o video pornográfico de un niño es prueba del abuso de que ha sido víctima, la distribución de ese material repite el abuso una y otra vez.

Se ha informado de un número cada vez mayor de casos de pornografía infantil. La internet como nuevo medio de difusión descentralizado, es elegido como medio de acceso a material pornográfico.

Muchos Estados han promulgado disposiciones para poner coto a la distribución de material pornográfico entre sus ciudadanos.

#### C. CARACTERÍSTICAS

##### DE LAS VÍCTIMAS,

##### LOS QUE ABUSAN DE ELLAS

El conocimiento y la comprensión de los caracteres de las víctimas infantiles y de los explotadores sexuales son fundamentales en todo intento de elaborar políticas y planes de acción dentro de la campaña para acabar con el abuso y la explotación de los niños. También son factores importantes cuando se busca que el público adquiera mayor conciencia del problema y deben tenerse en cuenta en toda medida destinada a cambiar mentalidades, como en toda estrategia relacionada con el cumplimiento de las leyes, la prevención, la educación, la capacitación, la rehabilitación de las víctimas y el tratamiento de los delincuentes.



### 1. Las víctimas

En todo el mundo los niños se están volviendo cada vez más vulnerables a la explotación sexual con fines comerciales. Su vulnerabilidad suele deberse a las circunstancias que atraviesa su familia, ya sea que pertenezcan a una familia marginada o destrozada, hayan recibido malos tratos en ella o sean hijos de mujeres que trabajan en la industria del sexo.

Los niños de la calle son particularmente vulnerables, sea por la presión que suelen ejercer sobre ellos sus compañeros o porque la prostitución constituye para ellos un medio de subsistencia. Los niños que se encuentran en orfanatos o bajo la custodia de autoridades también suelen ser objeto de abusos sexuales por parte de los adultos que ostentan cargos de confianza o de autoridad. Son víctimas fáciles de los que alegan que ha habido consentimiento.

Asimismo, la frecuencia creciente con la que se recurre a la fuerza o al rapto para arrastrar a los niños a las redes de explotación y abuso entraña una amenaza grave para los niños que no pertenecen a grupos marginales.



### 2. Los responsables del abuso

#### Los explotadores

A medida que el mercado sexual se ha transformado y expandido, el proxeneta tradicional y la "regenta" han dejado de ser los únicos proveedores de niños para actividades sexuales. Participan cada vez más en el negocio, explotadores pertenecientes a organizaciones delictivas, traficantes, organizadores de viajes, funcionarios públicos corruptos y, por desgracia, también los padres y los custodios de los niños.

#### Los clientes

Los clientes que solicitan servicios sexuales infantiles pertenecen fundamentalmente a los grupos de pedófilos, los usuarios habituales de servicios sexuales que recurren ocasionalmente a los niños, clientes locales de la prostitución, turistas, personas en viaje de negocios, inmigrantes extranjeros, soldados, funcionarios públicos destinados en lugares aislados y otras personas.

El término pedófilo, designa el adulto que padece un trastorno en su personalidad consistente en mostrar un interés sexual centrado expresamente en los niños. Los pedófilos son en su mayoría hombres pero crece el número de mujeres en esta situación. También están los

adultos de ambos sexos que requieren ocasionalmente los servicios sexuales de niños no porque tengan un interés particular en ellos, sino porque desean experimentar con ese tipo de compañero sexual.

Los soldados y otras personas vinculadas con el ejército representan tradicionalmente una parte sustancial de la demanda de sexo comercial. La relación entre el ejército y la prostitución se ejemplifica en los casos de los soldados que compran servicios sexuales de niñas huérfanas, abandonadas o desplazadas, a las que se mantiene recluidas en prostibulos en condiciones de esclavitud casi total y obligadas a prestar servicios sexuales.

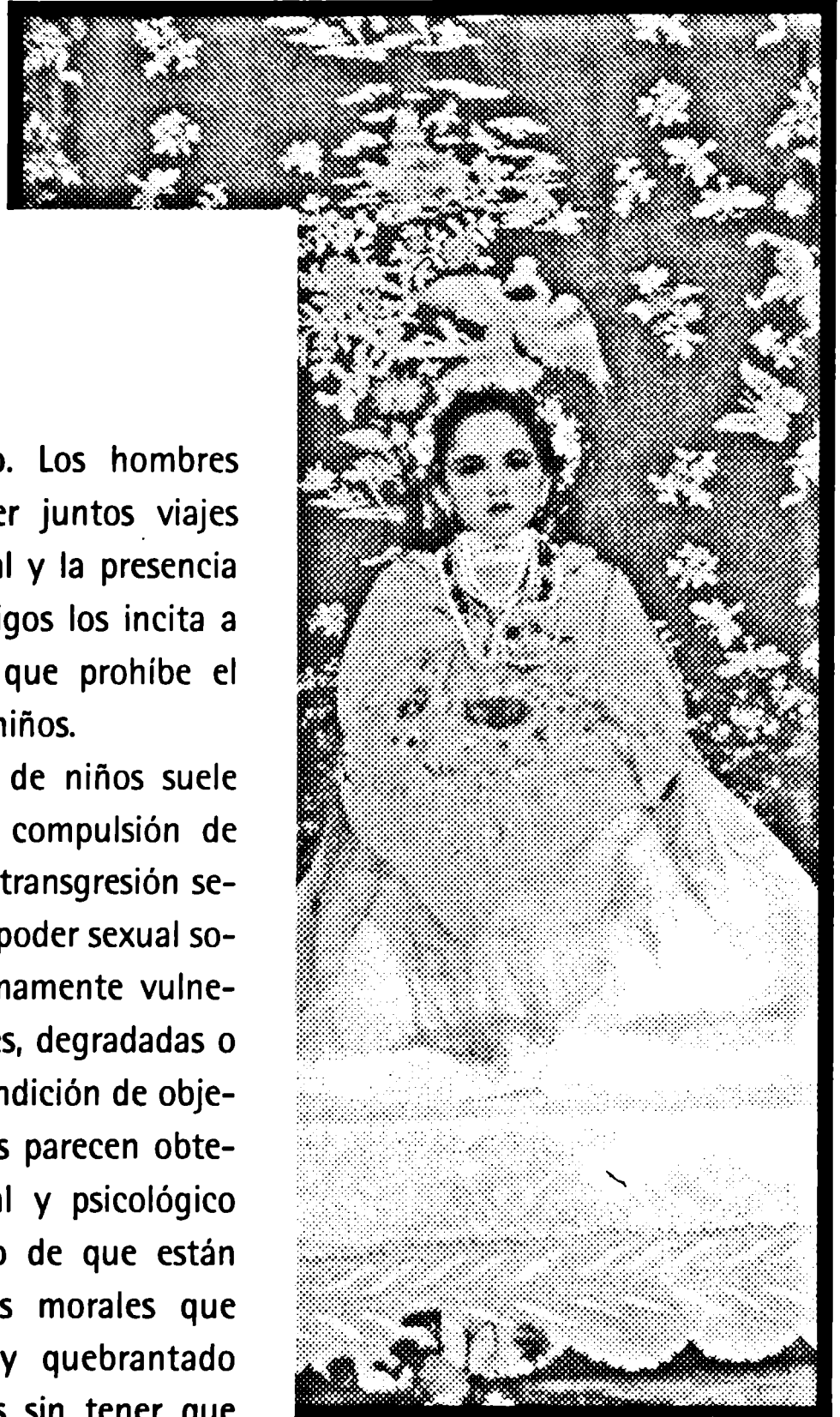
Los turistas sexuales, es decir las personas que mantienen relaciones sexuales con mujeres, hombres o niños de las regiones que visitan en el curso de sus viajes de recreo, no constituyen un grupo homogéneo. La mayoría de ellos son varones heterosexuales, también los hay homosexuales y pedófilos. También es normal que los hombres de negocios recurran a prostitutas en sus viajes de trabajo. En muchas regiones, los turistas sexuales representan la porción más elevada de la demanda de niños dedicados a la prostitución.



### 3. Motivaciones del abuso sexual

Las motivaciones del abuso sexual de niños en el contexto comercial oscila entre "necesidades biológicas" y pautas culturales. Las más importantes son las siguientes:

- Ciertos clientes se valen de la prostitución para satisfacer lo que consideran una necesidad biológica de contacto físico. Muchos hombres que no tienen una pareja sexual suelen creer que las relaciones sexuales pagadas son necesarias para su bienestar físico y psicológico. Prefieren a las niñas de 14 a 20 años que suelen ajustarse más a las ideas culturalmente aceptadas de belleza femenina.
- Por errores en la información acerca de la transmisión del SIDA y de otras enfermedades venéreas los hombres que tienen relaciones con prostitutas suelen elegir mujeres más jóvenes con la idea equivocada de que ellas tienen menos probabilidades de contagio. Este factor es la causa principal del aumento de la demanda de niños cada vez más jóvenes.
- Otra de las razones por las cuales los hombres optan por niñas prostitutas es la afirmación de la masculinidad y el poder o son el resultado de presiones encaminadas a afirmar una identidad masculina y una sensación de pertenencia al grupo. Los hombres suelen emprender juntos viajes de turismo sexual y la presencia de colegas y amigos los incita a romper el tabú que prohíbe el abuso sexual de niños.
- El abuso sexual de niños suele obedecer a una compulsión de realizar actos de transgresión sexual o de ejercer poder sexual sobre personas sumamente vulnerables, impotentes, degradadas o reducidas a la condición de objetos. Estos clientes parecen obtener placer sexual y psicológico del conocimiento de que están violando códigos morales que han aprendido y quebrantado normas y valores sin tener que pagar consecuencias.
- En ciertos casos, ocurre que los clientes no consideran que estén usando a las niñas como prostitutas porque la transacción suele ser distinta en los países que visitan, lo que le da pie para interpretar el proceso como una relación de atracción mutua y disimular el encuentro del carácter comercial.
- A propósito de las diferencias culturales, en algunos países, está generalizada la idea de que las relaciones sexuales con una virgen aumentan la virilidad o alargan la vida.



D. EFECTOS EN LOS NIÑOS

Los niños prostituidos tienen heridas psicológicas y físicas, que se caracterizan por una mala salud física y mental, y un desarrollo retardado. Todo tipo de explotación sexual puede tener efectos devastadores en la infancia, pero la explotación sexual con fines comerciales impone a los niños horrores inimaginables. Los efectos físicos, mentales y psicológicos que son profundos y duraderos, abarcan todos los aspectos de la personalidad. Se instala una sensación de pérdida generalizada, pérdida de la inocencia, de la infancia y de la autoestima. El miedo es el compañero constante de los niños prostituidos: miedo al daño físico debido a la violencia y al sadismo de los clientes, miedo a los golpes de los proxenetas, miedo a ser apresados por las autoridades, miedo a su futuro. Carecen de confianza en sí mismos, su impotencia para cambiar su condición los lleva a la desesperanza. El niño sexualmente ingenuo, forzado a trabajar durante períodos prolongados, es quien sufre mayor daño psicológico.

Como regla general, la salud física de los niños prostituidos es deficiente. Sufren de malnutrición, heridas e infecciones mal cuidadas, una variedad de enfermedades transmitidas sexualmente y sida. Nunca se insistirá demasiado en la susceptibilidad de las niñas a las enfermedades venéreas. Cuanto más jóvenes, más riesgo corren de contraer enfermedades e infecciones. Los hombres las buscan por la errónea creencia de que no tienen enfermedades venéreas ni sida, razón por

la cual prescinden del preservativo.

La sumisión a actos sexuales violentos o perversos los lleva a una mayor degradación. Ceden al uso de drogas para hacer su vida tolerable. A fin de subsidiar la necesidad de drogas se convierten en instrumentos de actividades delictivas, lo que los conduce a mayor deterioro.

En el ámbito de crecimiento, la capacidad del niño de desarrollarse emocionalmente hacia la edad madura, se ve gravemente afectada, cuando no es totalmente destruida. Desde el punto de vista social, el niño prostituido representa un potencial perdido. El niño se pierde no sólo en términos de sus oportunidades y capacidades, sino también en término de su contribución a la sociedad.

E. PROBLEMAS EN EL PLANOINTERNACIONAL

El enjuiciamiento de delitos internacionales contra menores es extremadamente difícil, costoso y toma mucho tiempo. No sólo son diferentes las cuestiones de fondo y procedimiento, también difieren preocupaciones y prioridades nacionales. La cuestión es aún más complicada por las diferencias idiomáticas, sistemas jurídicos y testigos extranjeros. Los problemas más apremiantes en el plano internacional, pueden sintetizarse en algunos puntos, a saber:

- La disparidad de la legislación entre los distintos países puede ser una barrera insuperable para el enjuiciamiento del caso. Cada país puede adoptar distintas estrategias para la sanción de delitos. La cooperación internacional es difi-

cil cuando existe una gran diferencia en la sentencia que por un delito se puede imponer en un país y en otro. La cuestión se vuelve aún más compleja cuando hay además diferencia respecto de la índole de la pena, por ejemplo cuando además de la prisión se inflinge la mutilación.

- Inexistencia de mecanismos prácticos entre los países en que se origina la demanda y los países que proveen la oferta de los niños, para prestar especial atención a los delitos contra los niños que incluyen la trata de menores.
- Inexistencia de mecanismos prácticos entre países para velar por la protección y seguridad de las víctimas de la trata de menores durante el período de repatriación.
- Los adelantos de la tecnología moderna plantean un problema muy grave a las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley en la esfera de la pornografía. La internet permite actuar en el anonimato.

Reconocidos los problemas, es necesario proceder a la búsqueda de soluciones.

La respuesta parece encontrarse en la cooperación regional y mundial. La Organización de Naciones Unidas recomienda a los estados una política de cooperación e intercambio de información entre los organismos encargados del cumplimiento de la ley, el sistema judicial internacional y los organismos no gubernamentales, a fin de velar por la investigación, el enjuiciamiento y la condena de los autores y fundamentalmente la protección de las víctimas infantiles. □